



Comisión
Europea

Juventud



A través de sus programas y políticas de juventud, la UE quiere garantizar a los jóvenes su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad y ofrecerles más oportunidades en educación y en el mercado laboral.

La inclusión social de los jóvenes es vital para la sociedad europea y la vida democrática. La [estrategia de la UE para la juventud](#) promueve la transición de los jóvenes a la edad adulta, su salud y bienestar, su participación en la sociedad, la participación en actividades de voluntariado y solidaridad, el empleo y el emprendimiento. Las políticas de la UE en materia de juventud ofrecen además a los jóvenes la oportunidad de reducir las lagunas en su educación y sus competencias, permitiéndoles así adaptarse mejor a los desafíos y contribuir a un cambio positivo en la sociedad. Esto reviste especial importancia, ya que el desempleo juvenil sigue siendo muy elevado.

¿Qué hace la UE?

La UE cuenta con diversos programas e iniciativas destinados a ayudar a los jóvenes en Europa a desempeñar un papel más activo en la sociedad y beneficiarse de experiencias en otros países. Estos incluyen, en particular, los siguientes:

- **Erasmus+** es el programa de la UE de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Con un presupuesto de 14 700 millones de euros, ofrece a más de cuatro millones de europeos la oportunidad de adquirir conocimientos y competencias a través de experiencias en el extranjero, como estudios, contratos de prácticas, de aprendizaje, intercambios de jóvenes, enseñanza, formación, trabajo juvenil y deporte.
- La Comisión hace hincapié en la necesidad de un **diálogo estructurado** como medio de comunicación mutua entre los jóvenes y los responsables políticos con el fin de obtener opiniones de primera mano de

los jóvenes sobre las políticas que les afectan. Organizados en ciclos de 18 meses, cada ciclo de diálogo estructurado se centra en un tema específico y ofrece a los jóvenes la oportunidad de hacer oír su voz sobre ese tema.

- El programa **Erasmus para Jóvenes Emprendedores** contribuye a dotar a los nuevos o jóvenes emprendedores europeos de las competencias necesarias para fundar y llevar una pequeña empresa.
- El **Cuerpo Europeo de Solidaridad** es una iniciativa de la UE destinada a

ofrecer a los jóvenes la oportunidad de expresar su solidaridad participando en actividades en su propio país o en el extranjero que benefician a las personas y comunidades de Europa.

- La **garantía juvenil**, con un presupuesto de 8 800 millones de euros, apoya el empleo juvenil garantizando que todos los jóvenes menores de veinticinco años reciban una oferta concreta y de calidad en un puesto de trabajo, de aprendizaje, un contrato de prácticas o una formación continua en un plazo de cuatro meses tras el fin de la formación reglada o el inicio del período de desempleo.

El **Portal Europeo de la Juventud** ofrece información sobre estas y otras iniciativas de la UE para los jóvenes de toda Europa, mientras que **EURES**, el portal europeo de la movilidad profesional, también contribuye a conectar a los solicitantes de empleo y a las empresas que ofrecen trabajo.



<http://bit.ly/2iP7RAY>



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/youth_es



facebook.com/EuropeanYouthEU/



[@EuropeanYouthEU](https://twitter.com/EuropeanYouthEU)

Cómo ponerse en contacto con la UE

EN LÍNEA

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

EN PERSONA

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct.

Puede encontrar la dirección del centro más cercano en:

https://europa.eu/european-union/contact_es

POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: 00 32 2 299 9696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

LEA SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la UE están a su alcance con un solo clic en el sitio web:

<https://op.europa.eu/es/publications>

REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta, además, con oficinas (representaciones) en todos los Estados miembros de la Unión Europea: https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries_es

LAS OFICINAS DE ENLACE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo tiene una oficina de enlace en cada Estado miembro de la Unión Europea: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/stay-informed/liaison-offices-in-your-country>

LAS DELEGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea también tiene delegaciones en otras partes del mundo: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo_es



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

¿Preguntas sobre la Unión Europea?

Europe Direct puede ayudarle:

00 800 6 7 8 9 10 11,

<http://europedirect.europa.eu>

Esta ficha informativa forma parte de la publicación

«La Unión Europea:

¿Qué es y qué hace?». Una versión

interactiva con enlaces a contenido

en línea está disponible en formato

PDF y HTML en: <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>

Otras fichas informativas de la serie «¿Qué hace la Unión Europea?»

Acción por el clima y el Pacto Verde europeo

Aduanas

Agricultura y desarrollo rural

Ampliación de la UE

Asuntos marítimos y pesca

Ayuda humanitaria y protección civil

Comercio

Competencia

Consumidores

Cooperación internacional y desarrollo

Cultura y medios de comunicación

Deporte

Economía, finanzas y el euro

Economía y sociedad digitales

Educación y formación

Empresa e industria

Energía

Fiscalidad

Fronteras y seguridad

Investigación e innovación

Justicia y derechos fundamentales

Juventud

Medio ambiente

Mercado único

Migración y asilo

Política de empleo y asuntos sociales

Política europea de vecindad

Política exterior y de seguridad

Política regional

Presupuesto

Prevención del fraude

Salud pública

Seguridad alimentaria

Servicios bancarios y financieros

Transporte

Manuscrito finalizado en enero de 2020

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020



© Unión Europea, 2020

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las fotografías: © Shutterstock, © Fotolia

Print ISBN 978-92-79-95609-6

doi:10.2775/294552

NA-03-18-321-ES-C

PDF ISBN 978-92-79-95587-7

doi:10.2775/03204

NA-03-18-321-ES-N